



MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DEL
SISTEMA ESTADÍSTICO DE LA
CONAVI



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ENERO 2023



Contenido

I. CONSIDERACIONES..... 3

 I.1. Objetivo..... 3

 I.2. Marco Jurídico..... 3

 I.3. Referencias..... 4

 I.4. Alcance..... 4

 I.5. Glosario y Acrónimos..... 4

II. ETAPA 1. CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE SE PUBLICAN EN LA PLATAFORMA (Siesco)..... 6

III. ETAPA 2. INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL REPORTE DE LOS SUBSIDIOS Conavi..... 7

IV. ETAPA 3. INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DATOS SOBRE EL REZAGO HABITACIONAL..... 8

 II.1 Diagramas de Flujo..... 9

IV. Disposiciones finales..... 11

 III.1 Transitorios..... 11

 III.2 Autorización..... 11

Historial de Cambios..... 12

Handwritten blue marks:
 A checkmark next to 'IV. Disposiciones finales' and 'Historial de Cambios'.
 A large 'X' mark next to 'Historial de Cambios'.
 A signature-like scribble next to 'IV. Disposiciones finales'.





I. CONSIDERACIONES.

Conforme a diversas disposiciones en la materia la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) se encuentra obligada a difundir la información referente a los programas presupuestales que opera la Comisión. Así mismo, se debe garantizar la salvaguarda, preservación y mantenimiento en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad de los recursos públicos los instrumentos para ello. Por tanto, y regido bajo los principios de eficacia, eficiencia, confiabilidad y veracidad de la información generada por la operación de los programas presupuestarios, en cumplimiento con el marco jurídico aplicable se requiere realizar la actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema Estadístico de la Conavi (SIESCO).

I.1. Objetivo.

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la construcción de la Matriz de Información Estadística, con el fin de dar difusión a los subsidios ejercidos de los diferentes programas presupuestales que opera la Conavi, la actualización del cálculo de viviendas, personas y hogares en condición de Rezago Habitacional, la integración de los documentos de análisis de vivienda, documentos técnicos para la edificación de vivienda y reportes trimestrales de los programas, con la finalidad de identificar e implementar las acciones para la optimización de programas, proyectos, procesos, procedimientos, entre otros.

I.2. Marco Jurídico.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.
- Ley de Vivienda y demás ordenamientos que resulten aplicables.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones administrativas aplicables
- La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, así como otras disposiciones aplicables.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Vivienda.





I.3. Referencias.

- Guía para la Elaboración o Actualización de Documentos Normativos de la Comisión Nacional de Vivienda.

I.4. Alcance.

El presente documento es aplicable a todas las unidades administrativas de la Conavi, respecto de la implementación de los subsidios en los diferentes programas presupuestales que se opera en el ámbito de su competencia.

I.5. Glosario y Acrónimos.

Para el mejor entendimiento de este documento normativo, deberá tenerse en cuenta el significado que en este contexto se da a los siguientes términos, que de manera indistinta se podrán utilizar en singular o plural, según corresponda:

Glosario

- Acción (es) de control:** Garantizar que las actividades de las áreas relacionadas que evalúan e integran la operación de los programas en las distintas modalidades cumplan con los objetivos institucionales, concentrando la información para su publicación en la plataforma web y dar cumplimiento a la confiabilidad y transparencia de los recursos públicos asignados. ✓
- Control Interno** Mecanismo de integración implementados por las áreas responsables para identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar el reporte de integración de los subsidios que opera la Conavi. ✓

Acrónimos

- BD** Base de datos. ✗
- CONAVI** Comisión Nacional de Vivienda.
- DAITSPV** Dirección de Análisis de Información Territorial y Seguimiento de Programas de Vivienda.
- DC** Dirección de Cofinanciamiento.
- DDPFS** Dirección de Diseño de Procesos de Financiamiento y Subsidios.
- DGDUSV** Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda.
- DPEI** Dirección de Planeación y Evaluación Institucional





DS	Dirección de Sistemas.
EAIST	Enlace de Análisis de Información Socioeconómica y Territorial.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
JDAEST	Jefatura de Departamento de Análisis Estadístico, Socioeconómico y Territorial.
JDITI	Jefatura de Departamento de Integración y Tratamiento de Información.
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
SGAVPV	Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad.
SIESCO	Sistema Estadístico de la Conavi.
SLT	Subdirección de Logística Territorial.
SNIIV	Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda.



II. ETAPA 1. CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE SE PUBLICAN EN LA PLATAFORMA (Siesco).

No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
1	JDITI	Solicitar mensualmente la actualización de información a la DDPFS, a la DC y la SLT.	Correo electrónico con Formato reporte de subsidios por programa presupuestal.
2	SLT	Gestionar la información recibida por las diferentes áreas de la Comisión por cada programa presupuestal.	Correo electrónico.
3	JDITI	Actualizar catálogos en caso de ser necesario.	
4	JDITI	Procesar tablas con registros de los subsidios aprobados por comité de financiamiento por cada programa presupuestal.	BD de subsidios.
5	JDITI	Publicar la actualización de las cifras de los subsidios en la plataforma Siesco.	
6	SLT	Se notifica la integración de las cifras a la DAITSPV sobre la actualización mensual.	Plataforma Siesco.
7	DAITSPV	Enviar oficio a la DGDUSV de la SEDATU y notificar vía correo electrónico para la integración de la información en el avance mensual de los diferentes programas que opera la Conavi al SNIIV.	Oficio de integración de la BD
8	JDITI	Al tercer trimestre del año se integra el Padrón de Beneficiarios para su publicación en el portal de transparencia Siesco.	Reporte trimestral
		Fin de la etapa 1	



III. ETAPA 2. INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL REPORTE TRIMESTRAL DE LOS SUBSIDIOS Conavi.

No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
1	EAIST	Recopilar información en la plataforma Siesco de los programas presupuestales que opera la Conavi. Para elabora los indicadores de resultados	
2	EAIST	Recopilar información para el indicador de resultados de los programas presupuestales de la DPEI.	
3	EAIST	Elaborar documento Reporte trimestral con información de los diferentes programas presupuestales que opera la Conavi.	Reporte Trimestral de subsidios Conavi.
4	SLT	Verificar la información del reporte trimestral de los subsidios Conavi para su publicación en la plataforma Siesco.	Documento final del Reporte Trimestral de los subsidios Conavi.
5	JDITI	Incorporar del reporte trimestral de los subsidios Conavi en la plataforma Siesco.	
		Fin de la etapa 2	

Handwritten blue ink marks on the right side of the page.





IV. ETAPA 3. INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DATOS SOBRE REZAGO HABITACIONAL.

No.	Responsable	Actividad	Nombre y clave del Documento de Trabajo
1	JDAEST	Recopilar las características a nivel estatal de los materiales (deteriorados y regulares), y la precariedad de los espacios de las viviendas de forma bienal, tomando como fuente de información a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares; o a nivel municipal de forma quinquenal o decenal mediante los conteos de población, encuestas intercensales o el Censo de Población y Vivienda, para el cálculo del rezago habitacional.	
2	JDAEST	Generar reporte bienal, quinquenal o decenal del cálculo para el rezago habitacional, con relación a la disponibilidad de la información publicada por el INEGI.	Formato estatal para el reporte bienal de Rezago Habitacional. Formato municipal del reporte quinquenal o decenal de Rezago Habitacional.
3	SLT	Verificar la consistencia de la información del reporte bienal, quinquenal o decenal respecto del rezago habitacional.	
4	JDITI	Integrar la información en las bases de datos del reporte bienal, quinquenal o decenal del rezago habitacional.	BD Estatal y Municipal.
5	JDITI	Publicar la actualización bienal, quinquenal o decenal de las cifras para el rezago habitacional en la plataforma Siesco.	
6	JDAEST	Elaborar el documento de análisis con relación al Cálculo del Rezago Habitacional con base al Censo de Población y Vivienda del INEGI.	Documento preliminar.
7	SLT	Verificar el documento del cálculo de Rezago Habitacional para su publicación en la plataforma Siesco.	

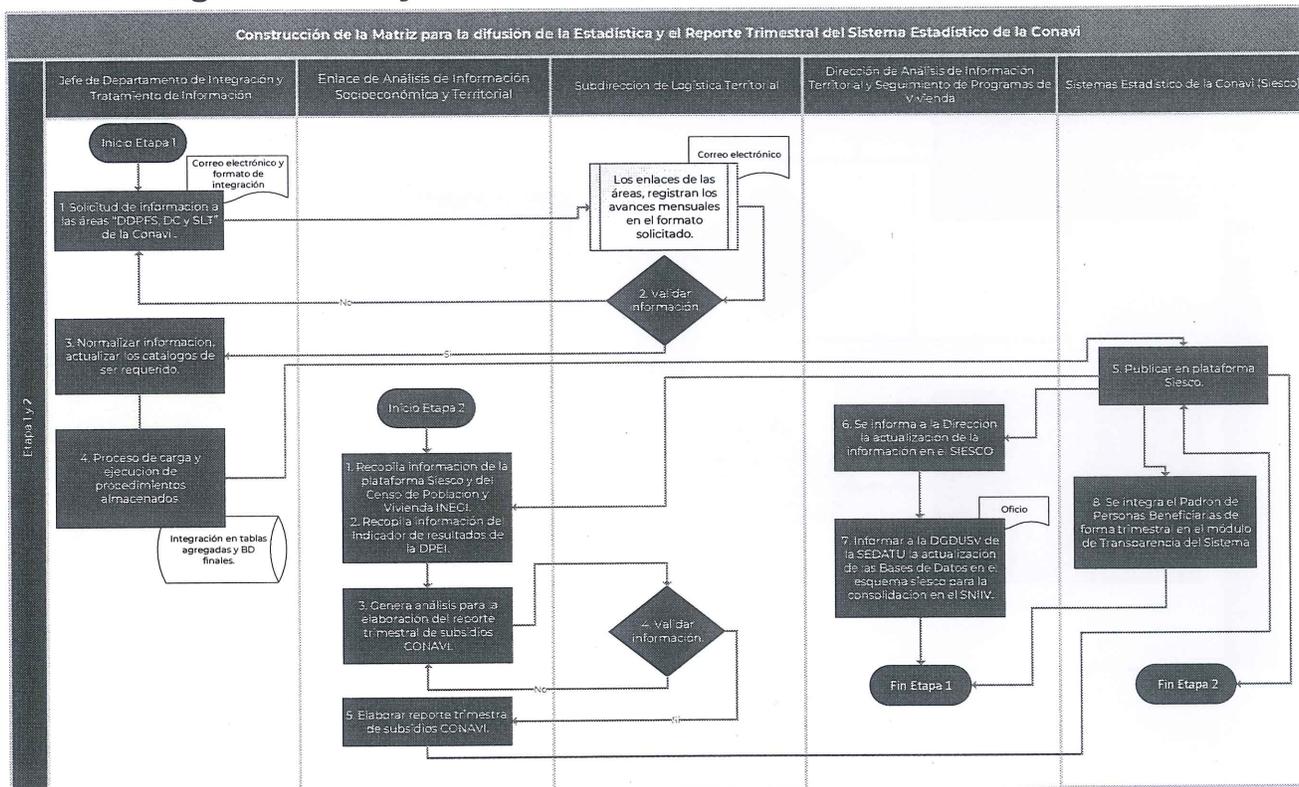
Handwritten blue marks: a checkmark, a vertical line, and a large 'X'.

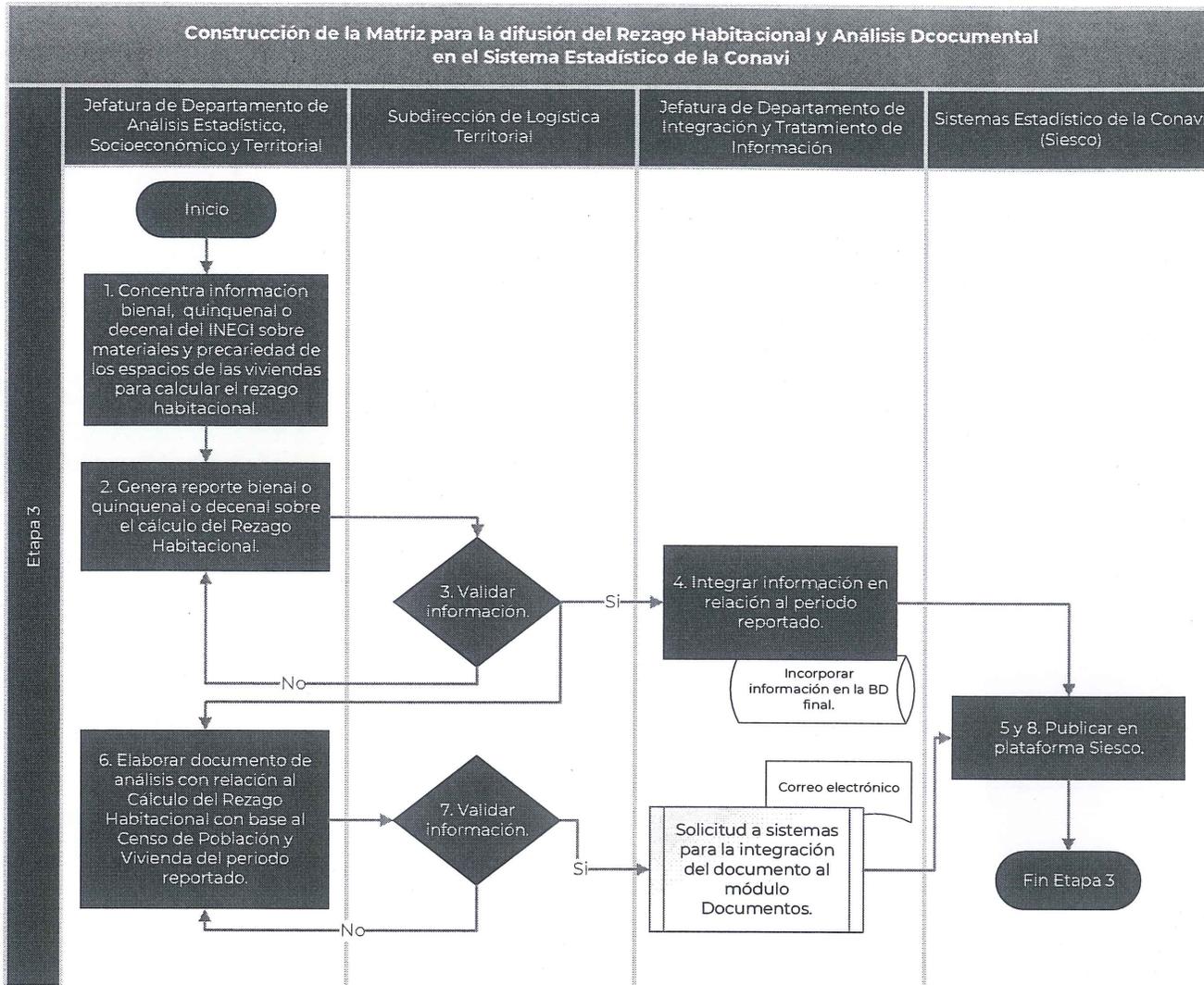




8	JDITI	Publicar documento final del Rezago Habitacional en la plataforma Siesco.	Documento Final.
		Fin de la etapa 3	

II.1 Diagramas de Flujo







V. Disposiciones finales

III.1 Transitorios

Primero. – Este procedimiento entrará en vigor (se define por el comité de Mejora Regulatoria y la Junta de Gobierno) al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna Conavi.

III.2 Autorización

El presente manual fue aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante Acuerdo número **COMERI-008-IORD-13012023**, de la Primera Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 13 de enero de 2023.

Asimismo, la emisión del presente instrumento se autoriza mediante Acuerdo número **JG-68-260123-992**, de la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda, celebrada el 26 de enero de 2023. Las firmas de autorización quedarán plasmadas en el acta de la sesión, en donde se dictamine procedente el acuerdo en comento.

ELABORA	VERIFICA	AUTORIZA
 MTRO. GUSTAVO JORGE ZALDÍVAR LASTIRI JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	 URB. DANIEL GONZÁLEZ ESCOBAR DIRECTOR DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Firma en suplencia por ausencia el LIC. JUAN CARLOS ROLDÁN CHIMAL , SUBDIRECTOR DE LOGÍSTICA TERRITORIAL de conformidad con el Artículo 21 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda.	 LIC. SILVIA CIRCE DÍAZ DUARTE SUBDIRECTORA GENERAL DE ANÁLISIS DE VIVIENDA, PROSPECTIVA Y SUSTENTABILIDAD





Historial de Cambios

REVISIÓN NO	FECHA DE EMISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO

